

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en calle Almarza, número 70, Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, tomo 1.090, libro 180, sección 8.ª, folio 157, finca número 7.577, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—12.138.

### MADRID

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 916/1995, a instancia de Caja de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, contra «Atajo Instrumentos, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 29 de mayo de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación:

57.000.000 de pesetas, para la finca número 7.845.

81.570.000 pesetas, para la finca número 7.847, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación:

42.750.000 pesetas, para la finca número 7.845.

61.177.500 pesetas, para la finca número 7.847, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000916/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el nume-

ral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Nave diáfana destinada a nave industrial y almacén en planta segunda señalada con la letra «A» de la Torre I, del edificio en Madrid, sito en la autovía de Fuencarral a Alcobendas, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 35 al tomo 1.603, libro 112, folio 156, finca número 7.845, inscripción quinta.

Madrid, calle «A». Torre I del edificio en autovía de Fuencarral a Alcobendas, kilómetro 12.250. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 35 al tomo 1.603, libro 112, folio 161, finca número 7.847, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—12.109.

### MADRID

#### Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y bajo el número 93/1995, se tramita procedimiento jura de cuentas a instancia de don Francisco García Crespo, representado por el Procurador don Francisco García Crespo, contra «Dofer Canarias, Sociedad Limitada», en los que en el día de la fecha se ha adictado resolución del tenor literal siguiente:

«La Secretaria, Carmen Salgado Suárez formula la siguiente propuesta de providencia,

Dada cuenta: El anterior escrito de fecha 8 de enero de 1998, presentado por don Francisco García Crespo, al que se acompaña exhorto sin cumplimentar, únese a los autos de su razón; teniendo

en cuenta lo manifestado en dicho escrito, y el resultado negativo de la diligencia de requerimiento practicada, se acuerda, conforme se interesa, requerir a la empresa «Dofer Canarias, Sociedad Limitada», con último domicilio conocido en polígono industrial de Guimar, parcelas 3 y 7, manzana 12, a fin de que en el término de diez días, pague al actor don Francisco García Crespo, la suma de 531.962 pesetas, en concepto de derechos y suplididos, practicándose el requerimiento por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», entregándose el mismo para su curso al Procurador señor García Crespo.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.895.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 262/1982, se siguen autos de declarativo-mayor cuantía, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Marcelina Cuéllar García y don Teodosio Herrera Crespo, representados por el señor Del Moral Palma, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada, don Teodosio Herrera Crespo y doña Marcelina Cuéllar García, fincas números 10.451, 10.473, 19.697, 28.640, 11.556, 8.293, 8.295, 8.297, 8.309 y 8.311.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el de tasación para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 3 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurren causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, este resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados, del señalamiento de subastas acordado.

#### Fincas objeto de subasta

Urbana número 1, local comercial de la casa situada en esta ciudad, calle Cauce, número 46. Está situada en la planta baja, ocupándola en su totalidad. Tomo 485, folio 94, finca número 10.451. Valorada en 6.000.000 de pesetas. Registro de la Propiedad número 9 de Málaga.

Urbana. Piso 53 o vivienda tipo B-1, del portal A, escalera B, con entrada por calle Gordon, del denominado edificio «Lepanto», con entradas por las calles Gordon y Tejeros, sin número, de esta ciudad. Está situado en la planta tercera. Tomo 908, folio 145, finca número 19.697. Valorada en 5.000.000 de pesetas. Registro de la Propiedad número 9 de Málaga.

Urbana número 54, vivienda letra C, situada en la planta de ático —décima alta— del edificio señalado con el número 20 de la calle Salitre, de esta ciudad. Tomo 590, folio 88, finca número 28.640, Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Urbana número 3. Vivienda tipo A, primera planta alta del edificio número 100 de calle Cristo de la Epidemia, de esta capital, tomo 494, folio 157, finca número 11.556, Registro de la Propiedad número 2 de Málaga. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 26 de enero de 1998.—La Magistrada-Jueza, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—12.153.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de ejecutivo, tramitados al número 646/1993, a instancia del Procurador señor Díaz Domínguez, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Lares de Andalucía, Sociedad Anónima»; don Justo Sanemeterio Arraiz, doña María de los Angeles Iglesias Martínez, don Eugenio San Emeterio Arraiz y doña María del Pilar Iglesias Martínez, se saca a pública subasta la finca embargada que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades que se reflejarán más adelante, en que principalmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el día 29 de junio de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el día 28 de julio de 1998, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que la diligencia de notificación de los señalamientos de subasta fuese negativa, por medio del presente, se notifica a los demandados en forma dichos señalamientos.

Y si algún señalamiento fuese festivo o domingo, se entiende que el señalamiento es el día siguiente hábil al mismo.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Aparcamiento número 1, que es una cuarentaiochoava parte de la finca 21.245, tomo 600, folio 172, del Registro número 3, del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 12,50 metros cuadrados. Valorado en 750.000 pesetas.

2. Aparcamiento número 2, que es una cuarentaiochoava parte de la finca 21.245, tomo 600, folio 172, del Registro número 3, del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 12,50 metros cuadrados. Valorado en 750.000 pesetas.

3. Aparcamiento número 7, que es una cuarentaiochoava parte de la finca 21.245, tomo 600, folio 172, del Registro número 3, del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 12,50 metros cuadrados. Valorado en 750.000 pesetas.

4. Aparcamiento número 22, que es una cuarentaiochoava parte de la finca 21.245, tomo 600, folio 172, del Registro número 3, del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 12,50 metros cuadrados. Valorado en 750.000 pesetas.

5. Aparcamiento número 39, que es una cuarentaiochoava parte de la finca 21.245, tomo 600, folio 172, del Registro número 3, del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 12,50 metros cuadrados. Valorado en 750.000 pesetas.

6. Aparcamiento número 42, que es una cuarentaiochoava parte de la finca 21.245, tomo 600, folio 172, del Registro número 3, del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 12,50 metros cuadrados. Valorado en 750.000 pesetas.

7. Trastero número 1, en planta sótano del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 5,52 metros cuadrados. Finca 21.158, tomo 678, folio 1, Registro número 3. Valorado en 150.000 pesetas.

8. Trastero número 16, en planta sótano del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número

146, en Torremolinos. Mide 4,14 metros cuadrados. Finca 21.188, tomo 678, folio 31, Registro número 3.

Valorado en 150.000 pesetas.

9. Trastero número 7, en planta sótano del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 4,55 metros cuadrados. Finca 21.170, tomo 678, folio 13, Registro número 3.

Valorado en 150.000 pesetas.

10. Apartamento tipo K, en planta baja o nivel 1 del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 65,13 metros cuadrados. Finca 21.265, tomo 600, folio 192, Registro número 3.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

11. Apartamento tipo L, en planta baja o nivel 1 del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 98,78 metros cuadrados y tiene como anejo una terraza-jardín de 76,10 metros cuadrados. Finca 21.267, tomo 600, folio 194, Registro número 3.

Valorado en 10.000.000 de pesetas.

12. Apartamento tipo L, en planta primera o nivel 2 del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 98,78 metros cuadrados. Finca 21.295, tomo 600, folio 222, Registro número 3.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

13. Trastero número 24, en planta sótano del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 5,58 metros cuadrados. Finca 21.204, tomo 678, folio 47, Registro número 3.

Valorado en 150.000 pesetas.

14. Trastero número 25, en planta sótano del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 5,52 metros cuadrados. Finca 21.206, tomo 678, folio 49, Registro número 3.

Valorado en 150.000 pesetas.

15. Trastero número 27, en planta sótano del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 6,62 metros cuadrados. Finca 21.210, tomo 678, folio 53, Registro número 3.

Valorado en 150.000 pesetas.

16. Aparcamiento número 10, que es una cuarentaiochoava parte de la finca 21.245, tomo 600, folio 172, del Registro número 3, del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 12,50 metros cuadrados.

Valorado en 750.000 pesetas.

17. Aparcamiento número 25, que es una cuarentaiochoava parte de la finca 21.245, tomo 600, folio 172, del Registro número 3, del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 12,50 metros cuadrados.

Valorado en 750.000 pesetas.

18. Aparcamiento número 26, que es una cuarentaiochoava parte de la finca 21.245, tomo 600, folio 172, del Registro número 3, del edificio en avenida Carlota Alessandri, hoy número 146, en Torremolinos. Mide 12,50 metros cuadrados.

Valorado en 750.000 pesetas.

19. Aparcamiento número 41, planta semisótano del edificio «Atlántico Dos», en calle Bartolomé Pancorbo, hoy 7, de Málaga. Mide 12,25 metros cuadrados. Finca 66.306, tomo 2.075, folio 136, hoy finca 10.202-A. Registro número 4.

Valorado en 750.000 pesetas.

20. Aparcamiento número 21, planta semisótano del edificio «Atlántico Dos», en calle Bartolomé Pancorbo, hoy 7, de Málaga. Mide 12,25 metros cuadrados. Finca 66.306, tomo 2.075, folio 142. Registro número 4.

Valorado en 750.000 pesetas.

21. Urbana. Departamento número 16, vivienda en quinta planta, tipo A del edificio, números 3 y 5 de la calle Magnus Blikstad, de Gijón. Compuesto de dos plantas o vivienda dúplex, comunicadas por escalera interior. La planta quinta mide